essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC-CEO N° 50 /2023

A: **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES,**
Lic. Fátima Benítez – Gerente. -

DE: **COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN,**
Lic. Carlos Aquino, Coordinador
Lic. Natalia Delvalle – Unidad de Evaluación. -

REF: **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" - ID 429. 360.-**

FECHA: **13/06/2023**

Nos dirigimos a Ud., en marco del llamado de referencia, con el objeto de remitir Informe de Evaluación con la recomendación realizada por el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1626/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, a los efectos de elevar a consideración del Directorio de la Empresa para la toma de decisión, conforme a lo establecido en el Art. 7 inc. g) **FUNCIONES** del Decreto Reglamentario N° 2992/19 ***"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"***.

La revisión del Informe de Evaluación emitido por el Comité de Evaluación fue realizada por esta Coordinación conforme a la documentación disponible en el expediente, a fin de verificar que se hallen contemplados todos los requisitos de evaluación previstos en las bases de la licitación y la legislación aplicable al respecto; por lo cual, la verificación realizada es meramente formal y la recomendación emanada es exclusiva responsabilidad de sus miembros.

Así mismo, se informa que en cumplimiento del art 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "*La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta otros veinte días calendario…*"; …", el informe de evaluación culminado fue expedido por el comité de evaluación en **fecha 09/06/2023, a los 38 días de la apertura de ofertas**.

Se remiten antecedentes originales foliados del 008 al 361 en 1 tomo.

Atentamente,

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Lic. Natalia Delvalle
Jefe de Unidad de Evaluación LP, LCO - UOC
essap sa

essap sa
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
☐ SINDICO ☐ TEC. y D. INF. ☐ G. REG. I. ☐ TRANSPARENCIAL
☐ S. GENERAL ☐ AS. SEGURIDAD ☐ G. OPERAC. ☐ MECIP
☑ DIRECTORIO ☐ G. TECNICA ☐ G. REDES A. ☐ DIR. DE PLANEAMIENTO
☐ RRPP ☐ G. ADM. ☐ AUD. INTERNA
☐ AS. de P. y C. ☐ G.F ☐ AS. JURIDICA
☐ Agua no Cont. ☐ S. PRIVADA ☐ A. PROY. ESP
☐ RRHH ☐ G. COM. ☐ DIR. ALCANTARILLADO
OBS.: Procesar correctamente

ESSAP S.A.
13 -06- 2023
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Abg. María del Rocío Galeano
essap sa

ESSAP S.A.
13 -06- 2023
GERENC
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" - ID 429.360

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de mayo de 2023, del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" - ID 429.360**; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS – PLURIANUAL" - ID 429.360.-**

Que, el procedimiento de evaluación de la oferta fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27°, 28° y 30° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1626/2023 de fecha 21 de marzo de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FUTURO S.A.** con **RUC N° 80025954-8, no cumple** con la totalidad de los criterios de orden técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.*

***Que**, el Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.** Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o (…..)".*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 09 de junio de 2023, de conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda declarar desierto el citado llamado.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido sin objeción legal en términos de la comunicación interna A.J. N° 680 del 13 de junio de 2023.

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Lic. Natalia Delvalle
Jefe de Unidad de Evaluación LP, LCO - UOC
essap sa

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

POR TANTO, en uso de sus facultades legales atribuidas al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad anónima – Essap S.A.:

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1° **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" – PLURIANUAL - ID 429.360,** en conformidad al Art. 30° inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2° **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas. -

Artículo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -

Lic. Carlos Augusto Aquino González
Coordinador de Evaluación - UOC
essap sa

Lic. Natalia Delvalle
Jefe de Unidad de Evaluación LP, LCO - UOC
essap sa

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa